



PROGRAMACIÓN SINTETIZADA ASIGNATURA: GEOGRAFÍA
CURSO: 2º DE BACHILLERATO 2021-22
 Orden de 14 de julio de 2016 (BOJA núm. 145 del 29 de julio de 2016)
 Orden de 25 de enero de 2018 (Boja núm. 39 del 23 de febrero de 2018) para bachillerato
 adultos. Orden de 15 de enero de 2021. Decreto 183

<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA Y COMPETENCIAS CLAVE</p>	<p>OBJETIVOS: 1,2, 3, 4, 5, 6 y 7.</p> <p>COMPETENCIAS CLAVE: CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP, CEC</p>
<p>CONTENIDOS</p>	<p>1ª EVALUACIÓN: Bloque I: La geografía y el estudio del espacio geográfico. (Introducción). Bloque II: El relieve español, su diversidad geomorfológica. Bloque III: La diversidad climática y la vegetación Bloque IV: Las aguas y la red hidrográfica. Bloque V: Las regiones biogeográficas.</p> <p>2ª EVALUACIÓN: Bloque VII: El espacio rural. Bloque VII: La actividad pesquera. Bloque VIII: La actividad industrial. Bloque IX: Las actividades turísticas. Bloque IX: El transporte y su papel en el territorio.</p> <p>3ª EVALUACIÓN: Bloque VI: La población española. Bloque X: El espacio urbano. Bloques XI y XII. España en su contexto y diversidad territorial.</p>
<p>METODOLOGÍA</p>	<p>En el aula se llevará a cabo la siguiente metodología: apoyados de medios audiovisuales se explicarán los temas, de los cuales se realizarán resúmenes que ayudarán al alumnado a estudiar. Se programarán actividades y trabajos para realizar o corregir en clase y on-line que el alumno deberá entregar en el plazo señalado y debidamente cumplimentadas, se realizarán prácticas de Geografía. En caso de que la enseñanza tenga que ser on-line solo, el alumnado deberá entregar las actividades encomendadas por medio de la plataforma Moodle. A través de esta plataforma se mantendrá el contacto con el alumnado y se resolverán las dudas.</p>
	<p>CRITERIOS EVALUACIÓN 1ª EVALUACIÓN: Bloque I: La geografía y el estudio del espacio geográfico. Criterios de Evaluación 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6. Bloque II: El relieve. Criterios de Evaluación: 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7 Bloque III: El clima. Criterios de Evaluación: 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9 Bloque IV: Las aguas y la red hidrográfica. Criterios de Evaluación: 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6 Bloque V: Las regiones biogeográficas. Criterios de Evaluación: 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6</p>



<p>EVALUACIÓN</p>	<p>CRITERIOS EVALUACIÓN 2ª EVALUACIÓN: Bloque VII: El espacio rural. Criterios de Evaluación: 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 7.6, 7.7, 7.9 Bloque VII: La actividad pesquera. Criterio de Evaluación 7.8, 7.9 Bloque VIII: La actividad industrial. Criterios de Evaluación 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6 Bloque IX: Las actividades turísticas. Criterios de Evaluación 9.1, 9.2, 9.5, 9.6, 9.7, 9.8 Bloque IX: El transporte y su papel en el territorio. Criterios de Evaluación 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.6, 9.7, 9.8</p> <p>CRITERIOS EVALUACIÓN 3ª EVALUACIÓN. Bloque VI: La población española. Criterios de Evaluación: 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7, 6.8, 6.9, 6.10 Bloque X: El espacio urbano. Criterios de Evaluación 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.5, 10.6, 10.7, 10.8. Bloque. XI y XII: España en su contexto y diversidad territorial. Criterios de Evaluación: 11.1, 11.2, 11.3, 11.4, 11.5, 11.6, 12.1, 12.2, 12.3, 12.4, 12.5, 12.6</p> <p>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN: Pruebas escritas. Al menos se harán dos exámenes al trimestre (si trabajamos de forma presencial). Trabajos trimestrales La realización de las actividades indicadas en clase se valorará positivamente, siempre que esto ocurra como algo habitual. Actividades on-line</p> <p>EJEMPLOS</p> <ul style="list-style-type: none">- Realización de exámenes Pevau con las directrices marcadas en las plataformas como Moodle.- Entrega de actividades tipo preguntas semiabiertas de los bloques correspondientes. Entrega sobre todo por correo electrónico o por medios telemáticos (Moodle)- Entrega de esquemas o resúmenes de los bloques. Entrega por correo electrónico o por Moodle- Realización de trabajos, por escrito sobre un texto, mapa o idea relacionada con los bloques anteriores.- Filmación de vídeos educativos sobre los temas que quedan por ver y realización de tareas o cuestionarios sobre los mismos.- <p>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA CONVOCATORIA ORDINARIA:</p> <ul style="list-style-type: none">• La entrega en plazo de las actividades debidamente cumplimentadas, reuniendo las normas básicas de presentación tanto en la forma como en el contenido.• Se considerarán positivamente todas aquellas manifestaciones que demuestren el interés y la implicación del alumno en su propio proceso de aprendizaje: llevar el estudio al día, participar activamente en debates, tomar iniciativas en los trabajos, contestar correctamente las preguntas de repaso del profesor al inicio de cada clase, complementar el trabajo diario buscando e incorporando nuevas informaciones, etc.• La realización de las pruebas escritas. <p><u>Para el alumnado de Bachillerato diurno:</u></p>
--------------------------	---



Se calificarán las pruebas escritas, orales, observación, las actividades y trabajos atendiendo a los criterios de evaluación.
En caso de confinamiento las tareas se realizarán on-line por medio de la plataforma Moodle.

Para alumnado de Bachillerato adultos presencial:

Exámenes y controles: 80%.

Tareas, ejercicios y otras actividades: 20%.

Para alumnado de Bachillerato de adultos semipresencial:

60% de la nota corresponde al examen.

25% las tareas on line

15% asistencia a clase y tareas

Nota: En el examen debe sacar al menos un 3 sobre 10 para sumar. Se debe subir una tarea al menos y obtener como mínimo un 0,5 para sumar. El alumnado que copie será sancionado con un 0 en la nota, tanto el copiado como el copiador.

RECUPERACIÓN

Concluida la actividad del trimestre se fijará el calendario de recuperaciones siendo las pruebas de similares características a las ya realizadas.

La recuperación final se realizará en el mes de mayo dentro del calendario del instituto para la organización de final de curso para segundo de bachillerato donde cada alumno/a recuperará las evaluaciones que tenga suspensas según criterio de la normativa vigente.

Y siguiendo el mismo criterio, en la prueba extraordinaria, los alumnos/as suspensos, se presentarán solamente al examen de las evaluaciones suspensas.

En adultos semipresencial: La convocatoria de junio: dado que no es posible mandar ninguna tarea al alumno una vez calificado negativamente en la materia (en su totalidad o en una parte de la misma), se tendrán en cuenta las notas de clase que el alumno haya obtenido a lo largo del curso, en su ponderación correspondiente, siempre y cuando estas calificaciones les sean favorables. De no ser así, la calificación definitiva será la que obtenga en el examen, calificado de 0 a 10 puntos.

En la convocatoria extraordinaria. Las tareas del curso, se le tendrán en cuenta al alumno, en la proporción correspondiente (20% de la calificación final, 2 puntos), sólo y exclusivamente si el alumno se ve beneficiado por esas calificaciones; en caso contrario, solo contará el examen, cuya calificación será el 100% de la nota final.

En caso de que no se pueda llevar a cabo la enseñanza presencial: las notas de las evaluaciones serán las notas de las distintas actividades y trabajos encomendados al alumnado a través, sobre todo, de la plataforma Moodle.